

Fecha: 08-05-2026
Medio: Maule Hoy
Supl.: Maule Hoy
Tipo: Noticia general
Título: En el Maule, se intensifican los operativos de fiscalización de Personas Migrantes que estan de manera Irregular

Pág.: 5
Cm2: 286,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

En el Maule, se intensifican los operativos de fiscalización de Personas Migrantes que están de manera Irregular

La Policía de Investigaciones junto a Carabineros de Chile, la Dirección del Trabajo, con el apoyo técnico e informativo del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG Maule) y Seguridad Ciudadana de la comuna de Longaví, participaron activamente y de manera conjunta en un operativo que se focalizó en una empresa agroindustrial de la comuna, con la finalidad de fiscalizar el debido cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Migraciones para la correcta contratación de mano de obra extranjera.

En la comuna de Longaví, Provincia de Linares, con el apoyo técnico del Sermig Maule se llevó a cabo esta fiscalización que permite dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el actual Director Nacional del Servicio de Migraciones, Frank Sauerbaum, que además, se están llevando a cabo a lo largo y ancho de todo el país, a través de una articulación colaborativa de instituciones del estado.

El operativo se llevó a cabo el lunes 04 de mayo en una empresa agroindustrial de la comuna de Longaví, arrojando los siguientes resultados: 25 personas extranjeras fiscalizadas, 17 hombres y 08 mujeres, todos de nacionalidad boliviana, siendo denunciados 10 de ellas: 07 personas esta-

ban de manera irregular, no estando habilitadas para trabajar en Chile, de acuerdo con lo establecido en el Art. 107 de la Ley de Migraciones. Por otra parte 02 de ellas, tenían permanencias transitorias vigentes (conocidas como visa de



turista), sin embargo, dicho permiso nos les habilita para ser contratados en el país, de acuerdo con lo establecido en el Art 117 de la Ley de Migraciones. Además de 01 persona chilena, por contratación de extranjeros sin permiso de residencia o trabajo, de acuerdo con el Art. 117 de la Ley de Migraciones.

El Director Regional del Servicio de Migraciones del Maule, valoró este tipo de

fiscalizaciones, señalando lo siguiente: «Producto de la articulación directa entre la PDI, Carabineros de Chile, el Servicio de Migraciones del Maule y la Dirección del Trabajo -camino correcto a seguir-, nos permitirá contribuir de manera responsable a la promoción de una regularización segura, ordenada e informada de personas extranjeras en la región, teniendo pre-

sente, que estos operativos permiten entregar señales claras e inequívocas al mundo empresarial, que si desean contratar mano de obra extranjera en el país, esta debe estar de manera regular y habilitada para realizar trabajos remunerados, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Migraciones. De no cumplirse con la

normativa, se procederá a cursar las multas correspondientes»

Estas fiscalizaciones se enmarcan en un plan continuo no sólo para controlar el flujo migratorio, sino para combatir la contratación de trabajadores migrantes irregulares y asegurar con ello, que las empresas cumplan con la normativa vigente.

TEJA CONTINUA



Fabricación de cubiertas y revestimiento

¡Hablemos!

+56 9 5177 9651

PV4

ALTACERO

www.altacero.cl

COLORES DISPONIBLES

● RAL 9017	● RAL 7024	● RAL 3009	● RAL 5005	● RAL 9003
● RAL 6002	● RAL 3020	● RAL 5006	● ZINCALUM	

VENDO VOLKSWAGEN



**Vendo mi Volkswagen, :
Modelo T-Cross con sólo 53 mil km,
Año 2023.-
INTERSADOS LLAMAR AL 88949465**